



207 de los años de oficio que comienzo

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA

La Hecho por su Majestad, ó el pecado negando
por ningun dho tiempo, ni confiugue, ni que
do pecada, ni Confieas el dho Oficio, y que,
siendo privado, ó inavilable el que lo tuvieren
le hagan aquel ó aquello, que tuviere dho de
benditas ental forma que esta Dicha del qve
muysea sin disponer de el. Con las quales
dhas Calidades, y condiciones quicas querian
gair el dho Oficio, y goceris en el Yo, y vnon
Menlos, y Subsiones, y la Persona, ó Perso
nas que de vos, ó de ellos tuvieren dho Yo,
ó Causa perpetuam, para siempre
Juntas; Y mando al Presidente, y los de dho
mi Consejo de las Ordenes, despachen el dho
Titulo en favor de la Persona en su nombre
perteneçiente Conforme al qve esta ultimamente
siendo de las Calidades que para servirle
se requieren expresando en el esta Mito
y Prorogativa, y lo mismo hagan los
los que en adelante suadieren en el dho
Oficio, y a quien pertenezca, sin embarr
go de qualquier luer, y praeumaticas de
estos mis Reynos que aia en contrariacon